

# Opinión

## El desafío geopolítico post Haya

**Juan Emilio Cheyre**

Director Centro de Estudios Internacionales UC



SE HACE difícil encontrar un fundamento que explique la creación de un nuevo límite marítimo por la Corte Internacional de Justicia, después de haber reconocido, como Chile planteaba, que existía una frontera marítima, constituida por el paralelo, y que se iniciaba en el Hito 1. El efecto para Chile no es menor. Nuestro país pierde más de 20.000 kilómetros cuadrados de su Zona Económica Exclusiva, lo que el Presidente Piñera describió como “lamentable pérdida” y la Presidenta electa, Michelle Bachelet, tipificó como “pérdida dolorosa”.

En el Perú, el Presidente Humala se mostró “complacido” pues, a su juicio, la corte habría establecido un límite “que reconoce un espacio que, en forma preliminar, se puede calcular en alrededor de 50.000 kilómetros cuadrados de derechos soberanos del Perú, es decir, un 70% de la demanda peruana”.

Hemos sido testigos de un largo diferendo, cuyo desenlace ambos países reconocen. Las partes manifestaron previamente que el fallo debía ser cumplido, voluntad que han ratificado conocido el fallo. Se abre así un importante espacio orientado a lograr acuerdos para su implementación. En esta nueva fase, el principal objetivo debería ser concordar el detalle que lleve a asegurar a ambas partes coincidencia plena de que no surgirán nuevas reclamaciones, de ninguna especie.

Resulta necesario, entre otros aspectos, que el Perú asuma que el Hito 1 es el punto de la frontera con Chile en lo marítimo, como lo estableció la corte, pero también en lo terrestre. Al mismo tenor, se requiere una definición clara del reconocimiento por el Perú de que no aplicará su unilateral concepto de dominio marítimo y de que la zona que se le otorga debería regirse por la normativa propia de las Zonas Económicas Exclusivas. Serán importantes e implicarán trabajo la

elaboración de cartografía y una revisión de los tratados, acuerdos y normas que podrían requerir adecuaciones para el cumplimiento cabal del fallo. Es fundamental para ambos países asegurar que cada una de las posibles causas de conflictos latentes sea debidamente resuelta en acuerdos vinculantes, que brinden seguridad y confianza a ambas partes.

Sin embargo, pienso que el fallo y la implementación del mismo se inscriben en una visión que va más allá de esos procesos. Me refiero al desafío que tenemos ambos países de transitar desde la existencia de unidad geográfica del Sur del Perú y del Norte de Chile hacia la concreción de una convergencia geopolítica que considere variables territoriales, políticas, culturales, económicas, financieras, de seguridad y otras.

En efecto, Chile y el Perú mantienen una óptima relación, especialmente en términos de intercambio comercial. Sin embargo, una verdadera integración es más amplia que esos contenidos y logros. La

**En esta nueva fase, el principal objetivo debería ser concordar el detalle que lleve a asegurar a ambas partes coincidencia plena de que no surgirán nuevas reclamaciones. Entre otros aspectos, Perú debe reconocer el Hito 1 como punto de la frontera marítima y terrestre.**

complementariedad entre ambos países llama a ser ambiciosos en la definición de un nuevo tipo de vínculo, más rico y diversificado que el existente. Es factible por primera vez transitar desde la hostilidad y desconfianza ancladas en el pasado hacia una relación plena orientada al común objetivo del desarrollo de nuestros pueblos.

Allí deberían inscribirse la agenda de futuro y un posible tratado que dibuje la nueva relación. Abordarla hoy resulta posible al haber ganado Chile la certeza de que sus límites ya no serán cuestionados y de que en el horizonte se despejan las reivindicaciones pendientes. A su vez, el Perú, a no dudar, ha visto satisfecho su orgullo nacional con la incorporación de importante espacios marítimos a su territorio.

## Tareas para la política exterior de Chile

**José Morandé**

Director del Instituto de Estudios Internacionales U. de Chile

**Paz Milet**

Especialista en Relaciones Internacionales IEI

EL RECIENTE fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre el límite marítimo entre Chile y Perú admite dos perspectivas complementarias. A nivel internacional, y conforme a los efectos globalizadores de la inserción externa de nuestro país, la decisión del tribunal reafirma la necesidad de generar una nueva política exterior de Estado.

Esta debe considerar los valores soberanos y tradicionales de su política internacional, como aquellos nuevos atributos y compromisos que distinguen a la democracia chilena en su proyección en el contexto latinoamericano y mundial. En otras palabras, un país firmemente arraigado en su soberanía e identidad nacional, y que es llamado a asumir, en forma creciente, responsabilidades propias de un Estado del siglo XXI, que aporta sustantivamente al multilateralismo y gobernanza regional e internacional. Esto es relevante para Chile, en momentos en que reasume una nueva participación en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Lo anterior exige una tarea multidimensional, debiéndose ampliar y profundizar la coordinación a nivel de gobierno y de políticas públicas de alcance internacional. De ahí, entonces, la necesidad urgente de potenciar la proyección internacional de Chile con un avance en la modernización institucional y desarrollo de tareas intersectoriales afines.

En tanto, a nivel bilateral es necesario –más allá del resultado mismo del fallo– trabajar con ahínco en la superación de la agenda histórica y en la construcción de una nueva relación Chile-Perú. Lo anterior se puede desarrollar, primero, entendiendo que, más allá del fallo de la corte, seguiremos siendo países vecinos, con una amplia y fecunda agenda, la que incluye una significativa inversión bilateral,

creciente intercambio comercial y económico, migración de ciudadanos de ambos países –especialmente del Perú–, libre circulación de personas e intercambio en zonas fronterizas y cooperación en instancias regionales.

Segundo, trabajando responsablemente entre las dos partes la reacción ciudadana frente a los efectos del fallo de la corte. Es importante evitar la sobre-reacción y actuar con extrema prudencia y respeto, especialmente en zonas de mayor interacción, como las áreas limítrofes.

Tercero, trabajar en el establecimiento de una agenda de futuro, que debiera considerar, entre otros aspectos, la generación conjunta de textos escolares y capacitación docente, desafío indispensable para superar las diferencias enraizadas a nivel cultural; creación de entidades binacionales destinadas a promover el intercambio de estudiantes y profesores; facilitación del comercio y acceso conjunto a mercados mayores.

Del mismo modo, se debería mo-

**Chile requiere generar una nueva política exterior de Estado. Ello exige una tarea multidimensional, debiéndose ampliar y profundizar la coordinación a nivel de gobierno y de políticas públicas de alcance internacional.**

derñar la legislación migratoria en ambos países, en beneficio de las nuevas generaciones; promover alianzas público-privadas conjuntas para el desarrollo de energías renovables no convencionales, e implementar iniciativas bilaterales en el área de seguridad y defensa, frente a desafíos internacionales, a saber, medidas de confianza mutua, operaciones de paz y desastres naturales.

Sin duda, ninguna de estas propuestas tendrá éxito sin la activa participación ciudadana, que está llamada a generar una nueva diplomacia y una genuina relación entre ambas naciones. La construcción de la agenda del futuro dependerá, entonces, de la voluntad y compromiso de los gobiernos y de los distintos actores sociales de Chile y Perú.